AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 19:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 22/10/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 22/10/2009 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRA, SEGREGACIÓN Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

2.1. Solicitud de Dª. Ana Mª Conejero Vidal.

Conceder licencia de obras en la Brda. De las Eras, Bloque G nº 2, consistente en la colocación de la carpintería interior y pintura.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.2. Solicitud de D. José Salas Martín.

Conceder licencia de obras en las parcelas 1,2 y 3 del Monte del Casar, consistente en la reforma del chalet.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.3. Solicitud de D. José Vivas Ordiales

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en C/ Del Santo, 28, consistente en la colocación de la carpintería interior.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.4. Solicitud de D. Javier Iglesias Cebrian.

Conceder licencia de obras en la vivienda sita en C/ Larga baja, 21, consistente en la reparación de tejado.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.5. Solicitud de D. Teodoro Sanguino Tovar.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita C/ Larga Alta, 99, consistente en la reforma de tejado y revestimiento de fachada.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.6. Solicitud de D. Aníbal Tovar Iglesias.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en C/ Cura, 60, consistente en la reparación de saneamientos.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

2.7. Solicitud de Dª Mª Encarnación Colo Barrantes.

Conceder licencia de obra en la vivienda sita en C/ Iglesia, 26, consistente en el revestimiento de fachada.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.
Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.8. Solicitud de D. Antonio Nevado Cortés en representación de **Antonio Nevado, S.L.**

Conceder licencia de obra para la construcción de diez viviendas de VPO en la C/ Barrionuevo Alto, nº 68
Con proyecto básico, en base a lo dispuesto en el art. 6.3 a) del R.D. 314/2006 de 17 de Marzo, que aprueba el Código Técnico de la Edificación, sin que esta licencia autorice el inicio de las obras, en tanto no se presente el proyecto de Ejecución y el resto de la documentación que se relaciona en el Informe Técnico que obra en el expediente y que se remitirá al solicitante para su constancia.

2.9. Solicitud de D. Vicente Gómez Martínez.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Almacén Ganadero sito en la C/ Larga Baja, 105.

1. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:
   a. El Solicitante debe presentar en el Ayuntamiento, antes de la puesta en funcionamiento de la actividad, certificado visado suscrito por técnico titulado competente en el que se pongan de manifiesto el cumplimiento del proyecto técnico correspondiente, especificando fehacientemente los niveles de aislamiento acústico normalizado R conseguidos, de acuerdo con la Norma UNE 74-040-84 (IV) y (V), así como los niveles de recepción interior (N.R.I) y exterior (N.R.E), en virtud de lo establecido en el articulo 26 del decreto 19/1997 de 4 de febrero, de reglamentación de Ruidos y Vibraciones (DOE nº 18 11 de febrero de 1997). (Art. 26 del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.)
   Presentada esta documentación se realizará la visita técnica de comprobación de la actividad por técnico municipal correspondiente, condición necesaria para que pueda empezar a ejercerse la actividad una vez obtenida la licencia de apertura.
   b. Gestión de subproductos en base al reglamento 1774/2002, del parlamento europeo.
   c. Horario diurno conforme a D. 19/1997
   d. Nivel máximo de emisión 80 dB(A)
   e. Deberán cumplirse las medidas correctoras que figuran en el expediente de apertura que ha presentado el solicitante.

2.10. Solicitud de D. Javier Ignacio Olleta Torres en representación de **2016 PREFABRICADOS TRS S.L.**

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Planta Dosificadora de Hormigón sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, Parcela 73.2 y 73.3
La resolución de la Comisión de Actividades Clasificadas del 26/06/2009 en la que acordó calificar la actividad como molesta por ruidos, olores y humos.

1. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:
   a. El Solicitante debe presentar en el Ayuntamiento, antes de la puesta en funcionamiento de la actividad, certificado visado suscrito por técnico titulado competente en el que se pongan de manifiesto el cumplimiento del proyecto técnico correspondiente, especificando fehacientemente los niveles de aislamiento acústico normalizado R conseguidos, de acuerdo con la Norma UNE 74-040-84 (IV) y (V), así como los niveles de recepción interior (N.R.I) y exterior (N.R.E), en virtud de lo establecido en el articulo 26 del decreto 19/1997 de 4

de febrero, de reglamentación de Ruidos y Vibraciones (DOE nº 18 11 de febrero de 1997). (Art. 26 del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.)
Presentada esta documentación se realizará la visita técnica de comprobación de la actividad por técnico municipal correspondiente, condición necesaria para que pueda empezar a ejercerse la actividad una vez obtenida la licencia de apertura.

b. Acreditar mediante contrato autorizado, la adecuada gestión de los residuos generados
c. Aportar autorización de emisiones de la DGECA.
d. Solo se realiza lavado en el interior de cubas.
e. Horario diurno conforme a D.19/1997. Ne Max 80dB(A)
f. Deberán cumplirse las medidas correctoras que figuran en el expediente de apertura que ha presentado el solicitante.

3º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 103.885,75 €

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

4.1. Dª Angela Moreno Díaz, limpiadora contratada, solicita se le abonen dos horas extras realizadas el 27 de octubre y 2 horas el 6 de noviembre de 2009, en el Centro de Día.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

4.2 D. Vicente Borrella Barrantes, laboral fijo, se le abonen dos horas extras realizadas el 23 de octubre para la preparación del Campo de Fútbol (rastreando terreno de juego).

4.3 D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª, se le abonen 4 horas extras realizadas el domingo 1 de noviembre, limpiando.

4.4. **Dª Mª José Gutierrez Herrera**, peón de construcción, se le abonen 3 horas extras realizadas el 1 de noviembre, limpiando.

4.5. **Dª Ana Belén Beltrán Pacheco**, peón de construcción, se le abonen 3 horas extras realizadas el 1 de noviembre, limpiando.

4.6. **D. Manuel Miguel Marcelo**, peón servicios múltiples, se le abonen 3 horas extras realizadas el 25 de octubre limpiando la zona de los botellones.

4.7. **D. Rufino Vivas Lucas**, oficial de 2ª, se le abonen 4 horas extras realizadas el 13 de noviembre, realizando trabajos en la Casa de Cultura.

4.8. **D. Rufino Vivas Lucas**, oficial de 2ª, se le abonen 3 horas extras realizadas el 23 de octubre y 5 horas realizadas el 24 de octubre, realizando trabajos para la Feria de Asociaciones.

4.9. **D. José Antonio Maya Cortés**, peón servicios múltiples, se le abonen 3,15 horas extras realizadas el 23 de octubre, realizando trabajos para la Feria de Asociaciones.

4.10. Jesús Gómez Pérez, peón de construcción, se le abonen 3 horas extras realizadas el 25 de octubre, limpiando.

4.11. D. Juan Pedrera Rollizo, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 75 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.
Transfiriendo su importe a la Mancomunidad Tajo-Salor para que se lo abone en su nómina.

4.12. D. Pedro Domínguez Romero, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 75 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.
Transfiriendo su importe a la Mancomunidad Tajo-Salor para que se lo abone en su nómina.

4.13. D. Antonio Durán Jimenez, oficial de primera conductor contratado, se le abonen las 72 horas extraordinarias realizadas con la maquinaria de la Mancomunidad.

Transfiriendo su importe a la Mancomunidad Tajo-Salor para que se lo abone en su nómina.

4.14. Asociación Ayúdale a Caminar, conceder ayuda económica para el desarrollo de actividades sociales, encaminadas a la ejecución de programas dirigidos a la integración y atención de minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales por importe de 30 € con cargo a la partida emergencias sociales.

4.15. D. Alfonso Maya Barrantes, propietario del vehículo Hyundai, , conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad reconocida, por el equipo de valoración y orientación del CADEX, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él) y baja de dicha exención de su anterior vehículo Nissan Primera.

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.16. Dª Pilar González Romero, propietaria del vehículo Fiat Punto 75 S, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitada, con un grado de discapacidad reconocida, por el equipo de valoración y orientación del CADEX, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.17. D. Rufino Barrantes Salgado, conceder tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida en su condición de minusvalido, reconocida en grado del 65%.
Ello de conformidad con lo preceptuado en el DECRETO 153/1997 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura

4.18. D. Vicente Barrantes Molano, denegar tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida en su condición de minusvalido, reconocida en grado del 75%.

Ello de conformidad con lo preceptuado en el DECRETO 153/1997 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura, al presentar el Tipo de Discapacidad Sensorial, pero no tener reconocida movilidad reducida.

4.19 D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST EXTREMADURA aprobación facturación correspondiente a los Consumos de Agua, Tasas de Basura, Mantenimiento de Redes y Alcantarillado correspondiente al tercer trimestre de 2009.

4.20 D. Santiago Cebrian Barrantes, declarar de interés público el proyecto de Industria de Repostería, Dulcería y Panadería, en la parcela 59 del polígono 5 de este término municipal, siempre que el proyecto cumpla con todos los requisitos legales para su puesta en funcionamiento.

4.21. D. Ricardo Domínguez Vivas, trabajador de este Ayuntamiento, se le abone el pago de la sentencia judicial de juicio de faltas 38/2009, en calidad de denunciado, por riña con D. Juan Carlos Alegre y su hijo Cristian Dario Alegre, por intento de hurto de material de la obra, que asciende a 270€.

5º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 7 DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número SIETE correspondiente a la obra **"ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES"**, correspondiente al mes de octubre de 2009, por importe de DIEZ MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.077,98 €).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 15-09-E, por importe de DIEZ MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.077,98 €) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-632-00 del vigente Presupuesto.

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 7 DE LA OBRA DENOMINADA EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número SIETE correspondiente a la obra **"EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES"**, correspondiente al mes de octubre de 2009, por importe de DIECISIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (17.534,46 €), IVA incluido.

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 14-09-E, por importe de DIECISIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (17.534,46 €), IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-682-00 del vigente Presupuesto.

7º PRESUPUESTOS.

7.1. Presupuestos para la adquisición de adoquín de granito Gris Quintana serrado por todas sus caras, y flameado en su cara vista, de dimensiones 20x10x6 cm.

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de adoquín de granito Gris Quintana serrado por todas sus caras, y flameado en su cara vista, de dimensiones 20x10x6 cm, a Gómez Algaba granitos, por el precio de 10.944,60 €, IVA incluido, por ser la oferta más económica.

7.2. Presupuestos para Encintado de granito rosa, de sección 40x6 y 60 cm de longitud

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición para Encintado de granito rosa, de sección 40x6 y 60 cm de longitud, a Gómez Algaba granitos, por el precio de 6.159,60 €, IVA incluido, por ser la oferta más económica.

7.3. Presupuestos para la adquisición de Canaleta para recogida de aguas, en granito Gris Quintana con acabado Flameado, de sección 60x8 cm, en piezas de 40 cm de longitud, con rebaje curvo de 3 cm de profundidad en su parte superior según planos

La Junta de Gobierno, acuerda adjudicar la adquisición de Canaleta para recogida de aguas, en granito Gris Quintana con acabado Flameado, de sección 60x8 cm, en piezas de 40 cm de longitud, con rebaje curvo de 3 cm de

profundidad en su parte superior según planos, por el precio de 14.703,00 €, IVA incluido, por ser la oferta más económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:00 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.